



Las opiniones y los contenidos de los trabajos publicados son responsabilidad de los autores, por tanto, no necesariamente coinciden con los de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad.



Esta obra por la Red Internacional de Investigadores en Competitividad se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported. Basada en una obra en riico.net.

**La ética: una necesidad en los actores del proceso enseñanza aprendizaje en las
Instituciones de Educación Superior.**

M. C. PABLO CARRASCO GUERRERO*¹
M. C. ALFONSO ALCOGER MALDONADO*
M. C. RUTILIO RODOLFO LÓPEZ BARBOSA*

Resumen

Los adelantos sociales ponen a ésta en la situación de transgredir los valores éticos por lo que será necesario una reglamentación de normas éticas en Códigos, Reglamentos y comités de la materia, como una forma de colectivizar la responsabilidad en los actores del proceso educativo para mantener vigente un esquema de valores éticos. Las Instituciones de Educación Superior, formadoras de las nuevas generaciones, necesitan implementar un proceso integral, que permita que todos los miembros de la comunidad de dichas Instituciones educativas, revaloren la importancia de la ética en todas y cada una de las actividades que desarrollen.

Se realizaron encuestas para determinar que tan necesaria y urgente es considerar a la ética en el desarrollo de cualquier actividad o área del conocimiento, resultando que, además de observar la normatividad ética por alumnos, maestros y directivos, debe incluirse en la curricula, dándosele la importancia teórica y práctica que amerite.

Palabras claves: Ética, Compromiso, Solidaridad, Enseñanza-Aprendizaje.

Abstract:

The social approaches make transgress the society ethical values due to this is necessary the setting of regulations for the ethical norms into codes, regulations and the committees of this matter, as a form to assets the responsibility in the persons related with educational process to maintain in effect an ethical value scheme. The High Education Institutions, due to be training instances of new generations need to implement an integral process that allows every member in the community of the Educational Institutions, revalue the importance of ethic in every activity they develop.

Surveys were made to determine how necessary is considered the ethic in the development of any activity, in any area of knowledge, giving as a result moreover the observation of the ethical norm by students, teachers and directors, and moreover to include the ethic in the curricula, is to give the theoretical and practical required importance.

Keywords: Ethics , Commitment, Solidarity, Teaching-Learning

¹ Profesores de la Universidad de Colima

Introducción.

La presente trabajo es producto de las pláticas suscitadas en reuniones de academia con el fin de poner énfasis en la cátedra sobre la importancia de la ética en el desempeño de su profesión.

Nos permitiremos hacer historia e importancia sobre nuestro tema:

Etimológicamente, la palabra ética viene del griego ETHOS, que significa costumbre, con lo que se puede inferir que esta estudia la costumbre y los hábitos dando ciertos principios; muchos autores la catalogan como la ciencia de los actos humanos ya que esta más cercana a la orientación en los actos u obras, otros la llaman ciencia de la voluntad en orden a su fin y algunos creen también que puede ser denominada como la ciencia de los principios constituidos de la vida moral. Todos estos preceptos nos llevan a la misma conclusión, que la ética estudia el desarrollo de la libre voluntad del hombre sin perjudicar al prójimo, es decir, que esta va encaminada hacia la realización del hombre, como persona.

Ahora bien, el hombre es un ser eminentemente social, que realiza actividades varias, luego entonces, al dominar una área del conocimiento, será un profesional y en consecuencia su conducta será ética. He aquí, entonces que debemos entender por ética profesional.

La ética profesional puede definirse como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos profesionales de cada profesión. También se le llama Deontología. Al decir profesional no solo se refiere a que la ética es solo para quienes tienen un título o son profesionales, sino que esta en especial va destinada especialmente a las persona que ejercen una profesión u oficio en particular.

La ética profesional tiene como objeto crear conciencia de responsabilidad, en todos y cada uno de los que ejercen una profesión u oficio, esta, parte del postulado de que todo valor esta íntimamente relacionado con la idea de un bien.

La ética profesional se sustenta o toma bases fundamentalmente en la naturaleza racional del hombre. Esta naturaleza es espiritual y libre, por consiguiente tiene una voluntad que apetece al bien moral. Haga el bien y evite el mal.

La profesión es una capacidad calificada requerida por el bien común, con peculiares posibilidades económico-sociales. El profesional no tiene el carácter de tal por el simple hecho de recibir el título que lo certifica o le da la cualidad de profesional, nadie es profesional por el título en si, el título lo único que expresa es su calidad de ser ya un profesional, mas no que tiene todas las cualidades éticas para serlo, el título profesional mas haya de ser un alguien es la manifestación intrínseca de lo que internamente se lleva , no por la naturaleza de la persona sino

por sus cualidades éticas, como la idoneidad o aptitud que le da un nuevo perfil a su personalidad.

El ser profesionales dignos representa la excelencia, gravedad, decoro que tiene la persona y el respeto consigo mismo.

Principios de la ética profesional

Para Augusto Hortal (2002), cada ética profesional genera, en su propio ámbito, una clasificación de situaciones, asuntos, conflictos y modos de abordarlos y resolverlos, que permiten analizar lo que está en juego en la toma de decisiones. Los nuevos casos son juzgados, en primera instancia, con base en los elementos conocidos.

Los principios son imperativos de tipo general, que orientan acerca de lo que es bueno hacer y lo que debe evitarse. Se distinguen de las normas por ser más genéricos. Señalan grandes temas y valores de referencia, que hay que tomar en cuenta a la hora de decidir y de enfrentar casos problemáticos.

En la ética profesional están implícitos al menos tres principios:

1. Beneficio o Beneficencia.

"La palabra beneficencia está compuesta de dos vocablos de origen latino, *bene* y *facere*, que podrían traducirse como hacer el bien. Hace referencia a la consecución de determinados bienes específicos de la práctica profesional correspondiente" (Bermejo, 2002,75).

Cada profesión se plantea y legitima frente a los demás la consecución de ciertos bienes y servicios. Para ser buenos profesionales, los individuos deben conocerlos y buscar su cumplimiento, tanto con respecto a los usuarios que reclaman un trabajo bien hecho, como de la sociedad en su conjunto, que pretende resolver problemas prioritarios con la contribución de los profesionales (Bermejo, 2002).

Aunque el principio de Beneficio o Beneficencia se plantea en general para todas las profesiones, es importante reflexionar en las diferencias que se producen entre ellas.

2. Autonomía.

"La palabra autonomía procede del griego: *autos* (sí mismo) y *nomos* (ley) y hace referencia a la capacidad que tiene cada cual de darse a sí mismo sus propias normas, procurando construir la propia vida a partir de ellas" (Bermejo, 2002,105).

En este segundo principio hay dos acepciones. Una de ellas se centra en el profesional, que requiere independencia y libertad para poder realizar adecuada y éticamente su trabajo y la otra

se centra en el beneficiario, que posee derechos que deben ser respetados. Ambas posturas se plantean a continuación:

3. Justicia.

La ética profesional queda incompleta si no se enmarca en la perspectiva de una ética social, que permita entender en qué contribuye o puede contribuir el trabajo de cada profesión a mejorar la sociedad. Los profesionales son las personas y grupos más competentes y mejor ubicados socialmente para promover una distribución más racional y justa de los recursos, que son siempre escasos y que se requieren para conseguir múltiples y variados fines.

Para Hortal (2002), este principio tiene que ver con el sentido social de la profesión. El profesional se hace responsable ante la sociedad de los bienes y servicios que busca promover. Se traduce en un compromiso a favor del bien público y con los problemas sociales que se refieren a temas del propio ámbito profesional.

Con el principio de justicia (Bermejo, 2002) se hacen presentes tres protagonistas: los usuarios que reclaman determinados bienes y servicios, el profesional que requiere de medios para ofrecerlos y los responsables públicos, que representan al conjunto de la sociedad y buscan conseguir un cierto equilibrio entre las necesidades, exigencias y expectativas de todos.

La ética del universitario.

En las Universidades se desarrollan varias actividades: investigación, gestión, asesoría, tutoría, difusión de la cultura y docencia, que pueden ser consideradas en mayor o menor medida profesionales.

Hace un par de años la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) manifestó que México necesitaba profesores con un alto nivel de preparación para cumplir con las expectativas de contar con una educación superior de calidad, pues el rápido crecimiento de la población estudiantil de ese nivel propició el reclutamiento de maestros que no cumplían con los estándares y prácticas académicas requeridas.

De lo anterior es sin duda, una cuestión que involucra a todos, a la institución, al maestro y al alumno. Pero como el problema implica a muchos, la responsabilidad parece diluirse, el problema se evade y se deja que las cosas sigan como están: la institución sigue ocupando su lugar, el maestro cumple con lo que le asegura la entrega de su quincena que puede incrementarse si tiene la habilidad para obtener puntos para su evaluación, y el alumno al final

de un programa obtiene su "papelito". Pero la vida no está hecha de reproducciones o, al menos, no sólo de ellas, el momento de la verdad para el egresado es el de la ocupación laboral y el de su desempeño en otros ámbitos en los que se prueba su preparación.

El mundo actual está continuamente cambiando, la realidad no es estática, en nuestros días cada vez encontramos nuevas situaciones que hay que afrontar y para las que no hay ni una teoría ni mucho menos una metodología. El reto de cada uno es el de salir adelante en un medio cada vez más complejo en que podamos no sólo sobrevivir sino mejorar.

Así las cosas, y sólo para mencionar un ejemplo en el ámbito universitario, es claro que la actividad del docente no puede limitarse a ordenar al alumno la consulta de algunos datos en los diferentes medios de información, sin ayudarlo en la fase más importante que es la del procesamiento de los mismos. En esta parte del proceso es donde ocurre la guía que sepa orientar, de modo que la actividad del alumno sea atinada y alcance los objetivos. La docencia no consiste solamente en comunicar nociones, o en guiar en la aplicación de teorías, implica también enseñanzas que son fruto de experiencias vividas y que no aparecen en visiones teóricas consagradas o en acepciones rígidas. El trabajo docente con mayor amplitud es una de las ventajas que ofrece la interrelación entre maestro y alumno en el proceso educativo y que obliga a pensar en los resultados de nuevos sistemas de enseñanza como el de la universidad a distancia, o el método de aprendizaje basado en problemas, (ABP).

La ética profesional y la responsabilidad social.

La Ética Profesional como concepto tiene una íntima relación con la responsabilidad social. Tanto que es la Ética Profesional la que posibilita llevar a la práctica los valores que pregona la Responsabilidad Social y es la Ética la que nos ayuda a ejercer la responsabilidad en un marco de coherencia y correspondencia social. Para que la responsabilidad social, pueda ser llevada a los sectores productivo, social y gubernamental, se necesita de profesionales que sean éticos.

La Responsabilidad Social tiene subsumida en sí un conjunto de premisas, principios, valores, y normas de conducta que se han establecido por el colectivo social como elementos representativos de la denominada Responsabilidad Social. La Ética sin embargo, no prescribe ninguna norma o conducta, tampoco nos obliga o nos recomienda que deba ser realizado. Su propósito se relaciona entre otros factores con la praxis, con el cómo se ha de aplicar en los distintos contextos profesionales y personales de nuestra vida los valores sociales.

El contexto actual requiere con urgencia que los profesionales de las empresas y organizaciones practiquen la responsabilidad social y sean éticos, necesitamos que los actores de la innovación institucional sean competentes, creativos, contextuales, conceptuales y que comprendan que la solidaridad es la clave para lograr la sostenibilidad para afrontar esta crisis de legitimidad que vivimos.

Hoy se necesita que las personas en las organizaciones entiendan que la Responsabilidad Social, debe ir de la mano de la Ética Profesional dejar de ser sólo discurso y reflejarse en la acción cotidiana, en los actos, en las actividades, en las tareas y en nuestro quehacer diario.

Investigaciones sobre ética profesional en México.

La construcción del estado de conocimiento sobre valores universitarios y profesionales en México ha tenido recientemente tres fases:

La primera es la coordinación del libro colectivo *Educación y Valores* (Hirsch, 2001), en tres volúmenes.

En la segunda se compilaron diversas investigaciones sobre los valores universitarios y profesionales. En esta fase, el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), organizó en México, por segunda ocasión, la elaboración de estados de conocimiento sobre una enorme gama de temas educativos. Tenían por objeto localizar y analizar las investigaciones realizadas en el país de 1990 a 2002. El trabajo se realizó en comisiones, que desarrollaron su labor entre 2001 y 2002. En el 2003 se publicó en forma de libros.

Uno de los grupos conformó la Comisión: Educación, Valores y Derechos Humanos, que subdividió el campo en estudio en: formación valoral en educación básica, formación ciudadana, aspectos filosóficos y teóricos, educación y valores de los mexicanos, derechos humanos y valores universitarios y profesionales. Específicamente, en el equipo sobre Valores Universitarios y Profesionales, de la Comisión, se localizaron (11) y analizaron 53 reportes de investigación. Se clasificaron en ocho rubros: valores universitarios, valores profesionales, ética profesional, valores de los estudiantes universitarios, valores de los profesores universitarios, valores psicológicos de los estudiantes universitarios y valores en el posgrado. En ética profesional se localizaron pocas investigaciones, pero algunas de ellas son muy relevantes y han tenido repercusión en instituciones educativas de México.

La tercera fase consiste en una actividad a largo plazo. La construcción del estado de conocimiento es una tarea permanente, por lo que se siguen recuperando informes de investigación sobre este campo temático.

El estudio concluye en que es relativamente baja la proporción de cualidades que reflejen algún interés en contribuir a solucionar los problemas que afectan a los sectores mayoritarios de la sociedad.

Marco conceptual:

Profesión, ética profesional y responsabilidad social.

1. Profesión.

Para conceptualizar la ética profesional es importante plantear qué se entiende por profesión, de las múltiples definiciones que hay, se retoman tres.

Para Adela Cortina profesión es:

Una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad (Cortina, 2000,15).

Para Augusto Hortal, profesiones son:

Aquellas actividades ocupacionales: a) en las que de forma institucionalizada se presta un servicio específico a la sociedad, b) por parte de un conjunto de personas (los profesionales) que se dedican a ella de forma estable, obteniendo de ellas su medio de vida, c) formando con los otros profesionales (colegas) un colectivo que obtiene o trata de obtener el control monopolístico sobre el ejercicio de la profesión y d) acceden a ella tras un largo proceso de capacitación teórica y práctica, de la cual depende la acreditación o licencia para ejercer dicha profesión (Hortal, 2002, 51).

Juan Manuel Cobo considera que en el concepto moderno de profesión debe incluirse la ética. Por profesión se entiende:

Una actividad que ocupa de forma estable a un grupo de personas en la producción de bienes o servicios necesarios o convenientes para la sociedad, con cuyo desempeño obtienen esas personas su forma de vida. Una actividad que se desarrolla mediante unos conocimientos teóricos y prácticos, competencias y destrezas propios de ella misma, que requieren una formación específica, regulada por lo general social o legalmente y que deben utilizarse con ética profesional, esto es, con un uso adecuado..., responsable, respetuoso con los derechos humanos y acorde con la justicia (Cobo, 2003, 3).

Las definiciones de estos tres profesores universitarios españoles coinciden en elementos comunes, como son: se trata de una actividad social institucionalizada, las profesiones proporcionan bienes y servicios necesarios para la sociedad, se requiere de una formación especializada y reconocida para ejercerla y existen colectivos profesionales, que definen normas aceptables para el ejercicio de la profesión, generalmente a través de códigos éticos.

A las definiciones hay que agregar un hecho significativo, que consiste en reconocer que ninguna profesión es homogénea. La diversidad de campos y de personas en cada una de ellas permite comprender la riqueza de este campo en estudio. También hay que señalar que aunque las profesiones comparten elementos comunes y las pautas de cooperación son fundamentales, dentro y entre las profesiones se producen relaciones competitivas. Estas se acentúan por la proliferación de profesiones, el creciente número de profesionales, el avance en los procesos de especialización y la formación de campos de frontera interdisciplinarios. La lucha por los espacios de actuación se vincula estrechamente con un tema importante como lo es el de identidad profesional.

Para Francisco Bermejo (2002), una profesión puede ser definida desde el punto de vista subjetivo, es decir la perspectiva de quien la practica y objetivo, que se refiere al ámbito en donde se desarrollan sus actividades. En el primer caso, además de que le permite al profesional ganarse la vida, quienes la ejercen van transformando algunas de sus disposiciones personales y consolidando, a través de su trabajo, un nuevo modo de vinculación con la sociedad. Contribuye tanto a su maduración personal como a la construcción de la sociedad en la que vive. Realizar de manera satisfactoria o insatisfactoria el trabajo es decisivo para el mayor o menor éxito de nuestro plan global de vida. Además, el ingreso en una actividad y en una comunidad profesional dota al profesional de una peculiar identidad y sentido de pertenencia.

En el sentido objetivo se refiere a la necesidad de una larga preparación, para adquirir competencias, grados académicos y ciertos rasgos como son: identidad profesional, dedicación exclusiva, monopolio de la actividad profesional, reconocimiento social y autonomía profesional. Se presupone el continuo enriquecimiento de los saberes, habilidades y competencias.

Las profesiones tienen un carácter histórico y son cambiantes. Se han ido modificando sus metas, formas de ejercicio y relaciones entre colegas y con destinatarios de la actividad, principalmente por la generación de conocimientos y el aumento de la capacidad técnica y humana. Cada una de ellas busca el reconocimiento social, especialmente las disciplinas y áreas difusas. Se fortalecen algunas de las antiguas profesiones, surgen nuevas y se generan y desarrollan los campos interdisciplinarios.

2. Ética profesional.

Para José Luis Fernández, la ética profesional es:

La indagación sistemática acerca del modo de mejorar cualitativamente y elevar el grado de humanización de la vida social e individual, mediante el ejercicio de la profesión. Entendida como el correcto desempeño de la propia actividad en el contexto social en que se desarrolla, debería ofrecer pautas concretas de actuación y valores que habrían de ser potenciados. En el ejercicio de su profesión, es donde el hombre encuentra los medios con que contribuir a elevar el grado de humanización de la vida personal y social (Fernández y Hortal, 1994: 91).

Con una visión menos centrada en el bienestar de la sociedad, pero que resalta fuertemente los valores, encontramos otra definición:

Conjunto de aquellas actitudes, normas éticas específicas y maneras de juzgar las conductas morales, que la caracteriza como grupo sociológico. Fomenta, tanto la adhesión de sus miembros a determinados valores éticos, como la conformación progresiva a una tradición valorativa de las conductas profesionalmente correctas. Es simultáneamente, el conjunto de las actitudes vividas por los profesionales y la tradición propia de interpretación de cual es la forma correcta de comportarse en la relación profesional con las personas (Franca – Tarragó, en: Pérez, 1999, 51).

3. La Responsabilidad Social.

La responsabilidad social tiene subsumida en sí un conjunto de premisas, principios, valores, y normas de conducta que se han establecido por el colectivo social como elementos representativos.

Como se observa fácilmente, las definiciones acerca de profesión, las que se refieren de modo directo a la ética profesional y a la responsabilidad social están estrechamente articuladas

Metodología.

La metodología se fue realizando con la búsqueda de informes de investigación, bibliografía, hemerografía, documentos e internet, principalmente de autores de México y España.

La vía de acceso a la información fue directa en el tema de ética profesional y ética de las profesiones e indirecta, sobre: valores específicos, principalmente responsabilidad; ética profesional como parte de las éticas aplicadas, ética de las ciencias y de la investigación científica, ética de la docencia y ética de la universidad.

Consta de los siguientes aspectos: investigaciones relevantes del estado del conocimiento elaborado en México sobre valores universitarios y profesionales y especialmente sobre ética profesional, ética profesional como parte de las éticas aplicadas; antecedentes, definiciones y caracterización de profesión en general y de ética profesional en particular, diferencia entre ética y deontología, principios de la ética profesional, influencias económicas, técnicas y organizacionales en el ejercicio profesional, valores fundamentales como son competencia profesional y responsabilidad, identidad profesional, ética de la docencia, ética de las ciencias y de la investigación científica y propuestas de formación valoral en este campo.

El marco teórico, las estrategias metodológicas y los resultados de este trabajo son muy importantes, lo mismo que las ideas que presentan los autores para promover la formación valoral universitaria. El estudio ha sido retomado por investigadores y estudiantes de licenciatura y posgrado en sus tesis en algunas universidades públicas y privadas e instituciones de educación superior.

Entrevistas

En el segundo semestre de 2009 se llevaron a cabo ocho tipos de entrevistas con profesores de algunas universidades del Estado de Colima., acerca del tema de ética profesional. Los entrevistados son de las siguientes universidades particulares de la región: Universidad Vizcaya de las Américas, Universidad del Desarrollo Profesional, Universidad Liceo Colima, Universidad de Manzanillo. Se llevaron a cabo otras dos en la Universidad de Colima.

Las preguntas básicas de la guía fueron:

- 1) ¿Cuáles son los principales valores que promueve la Universidad?.
- 2) ¿Cuáles son los principales valores profesionales que promueve la Universidad?.
- 3) ¿Considera la ética profesional importante?, ¿Por qué?.
- 4) ¿Considera necesario que existan asignaturas acerca de ética profesional en todas las titulaciones universitarias?.
- 5) ¿Qué necesitan saber los estudiantes universitarios acerca de ética profesional?.
- 6) ¿Qué contenidos de ética profesional pueden ser de utilidad para los estudiantes universitarios?.
- 7) ¿Qué principios y valores sustentan la ética profesional?.
- 8) ¿Como relacionaría usted la ética profesional con la identidad de los estudiantes universitarios?.

9) Consideraría importante la ética profesional para los estudiantes de posgrado? ¿Por qué?.

Justificación.

Las instituciones educativas tienen significativas funciones sociales y culturales en la construcción de la sociedad y con respecto a los importantes cambios que se están produciendo en el mundo, sobre todo cuando buscan modos diversos de disminuir la inequitativa distribución de la riqueza, promover la movilidad social y estudiar y formular opciones de solución para problemas prioritarios. Los valores y el comportamiento ético son parte de estos asuntos.

Las profesiones y los profesionales, de todas las áreas del conocimiento, ocupan un lugar significativo en el mundo social, pues aportan bienes y servicios que requiere la propia sociedad. Su desempeño y actuación están siempre en la mira de los sectores, grupos e individuos. El comportamiento ético es parte intrínseca de la profesión y del sentido y proyectos de vida de los sujetos. Constituye, además, junto con la competencia profesional y técnica, lo que las personas mejor pueden apreciar de su labor.

Hoy se vive una especial sensibilidad y demanda social de ética con respecto a los profesionales. Se insiste con mayor frecuencia en la importancia de incorporar elementos, confiables, éticos en su formación y en el ámbito de investigación científica y socio - cultural. Paulatinamente se han ido introduciendo asignaturas de ética y deontología profesional en las titulaciones universitarias y en las instituciones de educación superior en México y en los países de Europa y Norte América.

Se hace referencia, en muchos discursos y propuestas, a la necesidad de que la universidad cambie, se transforme en una opción significativa en la formación de valores y en aprendizaje ético.

Se multiplican los conflictos éticos en el ejercicio profesional; entre otras razones porque se han desarrollado nuevas profesiones, se han generado campos de frontera interdisciplinarios y los profesionales se incorporan cada vez al trabajo en instituciones públicas y privadas. Esta incorporación puede limitar su independencia y su capacidad de tomar las decisiones más importantes, incluyendo las de carácter ético. Se suma a esto, la crítica en los casos de comportamiento inmoral de los profesionales, tanto cuando actúan por cuenta propia, atendiendo intereses de grupo, como con respecto a los que forman parte de las diversas organizaciones.

Objetivo.

Primeramente que el egresado de una Institución de Educación Superior cumpla, con la protesta que hace cuando defiende su tesis ante el jurado en su examen profesional el de servir a sus semejantes, en el ejercicio de su profesión, con plena observancia de las leyes de nuestro país y los principios de la ética profesional, sin tomar en cuenta los intereses personales o lucro alguno, ya que la sociedad los premiará.

Planteamiento del problema.

¿ Qué principios y valores prioritarios conforman la ética profesional las distintas áreas de conocimiento en las instituciones de educación superior ?.

¿ Los estudiantes conocen, comparten y cómo piensan que los principios y valores puedan utilizarse en la práctica profesional ?.

¿ Los estudiantes conocen y se identifican con los códigos éticos de su profesión ?.

¿ Los directivos conocen, se identifican y comparten principios y valores éticos ?.

¿ Los mexicanos somos una sociedad con valores éticos ?.

Algunos de estos problemas éticos son los siguientes:

1. **Abuso de poder** - utilizar el puesto para “pisotear” a unos o para favorecer a otros.
2. **Conflicto de intereses** - emitir normas en su ámbito de trabajo que redundarán en su propio beneficio, como lo es el participar en el proceso de reclutamiento cuando uno de los candidatos es miembro de su propia familia.
3. **Nepotismo** - reclutar muchos miembros de una misma familia en una institución.
4. **Soborno** - aceptar dádivas, obsequios o regalías a cambio de dar un trato especial o favor a alguien como retribución por actos inherentes a sus funciones.
5. **Lealtad excesiva** - mentir para encubrir la conducta impropia del supervisor o hacer todo lo que éste le diga, aun en contra de sus principios morales.
6. **Falta de dedicación y compromiso** - perder el tiempo, hacerse “de la vista gorda” y no dar el máximo de su esfuerzo en el trabajo.
7. **Abuso de confianza** - tomar materiales de la institución para su uso personal o hacer uso indebido de los recursos disponibles en la misma.
8. **Encubrimiento** - callar para no denunciar a un traidor, movido por su amistad o por temor.
9. **Egoísmo** - buscar el bienestar propio en detrimento del beneficio de los demás.

10. **Incompetencia** – No hacer las cosas por negligencia, descuido inexcusable, por incumplimiento del deber.

Problemas de esta magnitud requieren la acción enérgica y concertada del profesional para desarrollar una nueva ética. “Corresponde al momento actual compensar el poder del profesional moderno, en cuanto técnico, con una más fina percepción de sus regulaciones morales” (Badillo, 9). Como es sabido, en todas las profesiones surgen estos tipos de problemas. Es a través de cursos, e incluso en la currícula de la carrera cuya finalidad sea la formación ética profesional, que se logra desarrollar “en el futuro profesional el conocimiento, la habilidad, la sensibilidad y voluntad para que cuando actúe lo haga a nombre de los intereses de la comunidad profesional de la que es parte, de la comunidad que le une a sus clientes y del pueblo o humanidad de la que es miembro” (Villarini, 56)

Propuesta:

Todo actor del proceso enseñanza aprendizaje en Instituciones de Educación Superior debe conducirse con valores indispensables para un ejercicio ético de la profesión, a continuación se anotan algunos:

Responsabilidad.

Si la sociedad reconoce al profesionista como una persona capacitada en la solución de problemas específicos, lo menos que le exige es satisfacer estas demandas.

Para dicha satisfacción, la sociedad recurre a la normatividad legal, donde los procedimientos judiciales exigen que las responsabilidades recaigan sobre personas físicas. Así, los ordenamientos legales exigen que exista una persona o personas físicas que asuman tal responsabilidad, que se reconozcan como autores de la actividad profesional específica.

Al hablar de autorías profesionales, no se excluye cuando la actividad profesional se realiza en sociedades o corporaciones de profesionistas. En este caso la autoría reconocida legalmente será la empresa, pero aún así deberá estar claro que las corporaciones otorgan responsabilidades específicas y tienen claro quién carga con ella.

Se puede entender la responsabilidad como la obligación de asumir las consecuencias de los actos propios y, por tanto, la obligación de prevenir las condiciones que puedan afectar al profesionista o a los demás.

Discreción.

El valor del secreto profesional es indiscutible. La relevancia de este aspecto del ejercicio se da desde la connotación del término “secreto”, el cual se puede entender como una verdad conocida por unos pocos que debe mantenerse oculta a otros al menos por tres razones:

- Su revelación causa daños o disgustos a terceros.
- Se ha hecho una promesa.
- Porque existe un pacto o contrato en que el que lo recibe se compromete a no revelarlo.

Cuando el pacto o contrato explícito o implícito procede del ejercicio de una profesión, se habla entonces de secreto profesional.

Toda profesión está obligada a guardarlo, lo que obliga a pensar en que el manejo de información referente a ejercicio debe hacerse con discreción. En el caso del secreto profesional, al igual que en el de la responsabilidad como cualidades que debe tener un profesionalista, no sólo se refiere a las carreras como medicina, leyes o psicología, sino a cualquier profesión en que el manejo indiscreto o antiético de la información puede poner en peligro proyectos, organizaciones laborales o personas.

El secreto profesional no debe ser dirigido nada más por el aspecto jurídico, sino más bien en términos de un compromiso ético profesional.

Honestidad.

Uno de los valores que debe ser pilar fundamental del quehacer profesional es la honestidad. Una forma de definir la honestidad es a partir de su relación con la verdad. Una persona honesta no engaña, reconoce sus limitaciones, no trata de obtener beneficios personales a partir de la necesidad del otro, actúa de acuerdo con lo que dice que piensa, etc.

La honestidad lleva al profesionalista a ser una persona que además de vivir la verdad conduce a otros a tratar de alcanzar la propia.

Para ser honesto profesionalmente primero es necesario serlo como personas. La honestidad, al igual que todos los valores, no es una prenda que se pueda quitar y poner de acuerdo con el rol que se desempeña.

Justicia.

En un sentido amplio se puede entender como la voluntad de dar a cada uno lo suyo. El deber de justicia del profesionalista se contrae desde el momento de recibir el título profesional, que así

se convierte en un contrato entre el profesionalista y diversas instancias como el poder público, el profesionalista, la universidad y la clientela.

Se habla de un profesionalista justo cuando busca en su ejercicio la equidad entre sus derechos y sus obligaciones, o cuando no hace distinción en la calidad del servicio que ofrece a quienes lo demandan.

Conclusiones.

La formación ética es una necesidad inaplazable en las universidades, tanto a nivel de las propias instituciones, como de todos sus actores. El papel socializador de las universidades en esta tarea sigue siendo crucial. No basta con preparar buenos profesionales, en conocimientos y habilidades en ciencia, tecnología y cultura, sino que incluye la reflexión de principios y valores. En las disciplinas científicas hay, en general, un mayor énfasis en la preparación cognoscitiva y técnica que en la formación ética. Sin embargo, ésta última, añade consistencia moral al contenido científico y técnico y a las propias disciplinas.

La ética, en y desde las universidades, es una oportunidad para la consolidación intelectual y moral de la vida universitaria y de la sociedad en su conjunto.

La universidad ha sido, desde sus orígenes, la encargada de formar profesionales y especialistas en las diversas áreas del conocimiento. Además de realizar esta importante tarea, puede contribuir decididamente en la formación de los ciudadanos.

La ética en las Instituciones de Educación Superior, indispensable para dar cabal respuesta a la demanda de individuos íntegros por parte de la sociedad, para lograr esto es necesario hacer de la ética un concepto vivo que se retroalimente de la continua discusión, mediante un proceso que garantice la discusión de dilemas éticos, sin otra prerrogativa que el fortalecimiento de la calidad humana de los miembros de dichas instituciones.

El conocimiento ha sido siempre la base de conformación de las profesiones . La complejidad creciente del conocimiento, técnicas avanzadas y habilidades especializadas, así como de los problemas vinculados a su puesta en práctica, han generado mayor atención con respecto a la ética profesional.

La ética ayuda a reflexionar sobre qué debe hacer un buen profesional para serlo. Para cada una de las profesiones, es significativo: clarificar los bienes y servicios que brindan a la sociedad, sus beneficiarios directos e indirectos, los modos mas apropiados de ofrecer dichos bienes y servicios, la complejidad del trabajo profesional en las diversas organizaciones públicas y privadas, la posibilidad de que se produzcan conflictos éticos durante el ejercicio profesional, la

problemática de identidad profesional cuando los estudios no coinciden con las ofertas de empleo, la existencia y vigencia de asociaciones, colegios profesionales y códigos y la oportunidad de contribuir al mejoramiento de la sociedad. Estos conocimientos e información son de gran utilidad para los profesionales en ejercicio y para los profesores y estudiantes universitarios.

Finalmente, la ética profesional es un tema privilegiado para promover la autoestima personal y colectiva de los estudiantes universitarios y de los profesionales, la calidad profesional y humana de lo que hacen y la estima social del servicio que prestan a la sociedad. Deben estar conscientes del servicio que ofrecen a la sociedad y del valor que representa.

Referencias

Berumen, Gomar, Gómez. (2005) *Ética del ejercicio profesional*. México: CECOSA.

Altarejos, F. (1998) La docencia como profesión asistencial, en ALTAREJOS, F;

Bermejo, F. (2002) *La ética del trabajo social*. Bilbao, Desclée De Brouwer, S.A.

Cobo, J. M. (2001) *Ética profesional en ciencias humanas y sociales*. Madrid, Huerga Fierro Editores.

Escámez, J. & Gil, R. (2001) *La educación en la responsabilidad*. Madrid, Ediciones Paidós Ibérica S.A.

Escobar, G. (1992). *Ética*. México: McGraw-Hill Co. 3ra ed.

Fagothey, A. (1999). *Ética, Teoría y Aplicación*. McGraw-Hill Co.

Rosario, E.(2004). “*Desarrollo de Valores Éticos: Responsabilidad del Profesor de Educación Comercial*”. *Revista APEC (Asociación de Profesores de Educación Comercial)*. 18. 1994.

López, R. (2007). *Educación y cultura global. Valores y nuevos enfoques en una sociedad compleja*, México, Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa y Universidad Autónoma de Sinaloa.

Hirsch, A.; Alcántara, A.; Gómez, G.; Herrera, A.; Ibarra, G.; Ríos, M. & Royo, I. (2007) Investigaciones de valores universitarios y profesionales, en BERTELY, M. *Comunicación, cultura y pedagogías emergentes. Educación, valores y derechos humanos*. México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Hirsch, A. (2003) Elementos significativos de la ética profesional, en Hirsch, A. y López, R. *Ética profesional e identidad institucional*. México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 27 - 42.

Hirsch, A. & López, R. (2006). *Ética profesional e identidad institucional*. México, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Hortal, A. (1995) La ética profesional en el contexto universitario, en AULA DE ÉTICA *La ética en la universidad. Orientaciones básicas*. Bilbao, Universidad de Deusto.

Lafarga, J.; Pérez, I. & Shlüter, H. (2001) Valores éticos que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión, en HIRSCH, A. *Educación y Valores (II)*. México, Ediciones Gernika,

Lozano, F. (2000) Pedagogía de la ética de la Ingeniería, *Revista Educación y Pedagogía*, XII (28).

Mertzman, R. & Madsen, P. (1999) Introduction to Professional Ethics, en: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. *Valores para el ejercicio profesional*. México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Pérez, I. (1999) *Los valores éticos que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión*. México, Universidad Iberoamericana.

Svensson, L. (2003) Introducción, en Sánchez, M.; Sáez, J. Y Svensson, L. *Sociología de las profesiones. Pasado, presente y futuro*. Murcia, Diego Marín Librero-Editor.

Toulouse, G. (2003) *Mirada sobre la ética de las ciencias* . Madrid, Ediciones del Laberinto.

Villarini, R. (1994). “La Enseñanza Moral en el Currículo Universitario”. *La Educación Moral en la Escuela: Fundamentos y Estrategias para su Desarrollo*. P. R. Colección Praxis.